



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ARJONA –BOLÍVAR

Al despacho la presente DEMANDA DE CORRECCION DE REGISTRO CIVIL presentada por HILARIO BERRIO TENA , le informo que se hace necesario señalar fecha para alegar. Provea

Radicado No.13052-4089-001- 2022-00361-00

Arjona, noviembre 28 de 2022

Secretario,

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. Arjona (Bolívar), noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial y por ser procedente lo solicitado por el memorialista, se accede a ello en consecuencia se señala el día 18 de enero de 2023 a las 2 p.m. como fecha y hora para llevar a cabo audiencia en la cual se presentaran los alegatos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

ARJONA BOLÍVAR

POR ESTADO N° 067, LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ARJONA BOLÍVAR, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PAJARO
Secretario